

16/01/2025

## Copiapó: Fiscalía obtuvo inédita condena por el delito de contrabando de cigarrillos

La Fiscalía de Atacama indagó un cuantioso caso de contrabando de cigarrillos, consiguiendo una inédita condena en contra de un acusado quien fue sentenciado a una pena efectiva de cárcel en Copiapó.

Los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa de esta causa los argumentó en audiencia de juicio oral el fiscal adjunto de esta comuna, Pedro Pablo Orellana, quien indicó que el caso quedó al descubierto el 31 de marzo del año 2023 luego que detectives de la PDI controlaran un camión en la plaza

de peaje ubicada al norte de esta ciudad, pudiendo determinar que en el acoplado eran transportadas cajas con cigarrillos de distintas marcas extranjeras sin documentación que acreditara su internación legal a territorio nacional, ni tampoco documentos tributarios o alguna resolución sanitaria que autorizara su comercialización.

“Gracias a este procedimiento fue posible sacar de circulación 500 mil cajetillas, lo que correspondió a 10 millones de unidades de cigarrillos. Los cuales eran ilegalmente transportados por un imputado de nacionalidad chilena, concretando la incautación de toda la mercancía y del camión en que era transportada. Junto a ello y a otros antecedentes, la Fiscalía de Atacama llevó este caso a audiencia de Juicio Oral obteniendo una condena inédita en la región por este tipo de delitos”, dijo el fiscal.

Orellana agregó que la sentencia es histórica tanto por la cantidad de cigarrillos como por la multa aplicada en contra del condenado, Carlos Mamani Esteban, la que fue fijada en \$1.057.957.044. Agregando que, a partir de los medios de prueba presentados por la Fiscalía, el acusado fue condenado, además del delito de contrabando, como autor del ilícito de comercio clandestino que es una figura establecida en el Código Tributario.

De esta manera, Mamani Esteban, fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de cárcel, sanción que deberá cumplir de manera efectiva en un recinto carcelario, además se decretó la incautación del camión lo que resulta relevante dado que estos bienes son utilizados para la comisión de este tipo de delitos.

